

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1513/2018

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE ABOGADO AUXILIAR DEL CENTRO DE FAMILIA DE IQUIQUE, APRUEBA BASES DE CONCURSO Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN. - IQUIQUE, 09 de Julio de 2018.-

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016, y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

## **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°06/2018 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de **ABOGADO AUXILIAR del Centro de Familia de Iquique**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

**SEGUNDO:** Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

**TERCERO:** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°06/2018.



CUARTO: Las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE, un llamado a concurso INTERNO para proveer el cargo de

ABOGADO AUXILIAR del Centro de Familia de Iquique, de la Corporación de Asistencia

Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° DESÍGNESE como integrantes del Comité de Selección del referido Concurso, a las

personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:

El Director Regional de la Región de Tarapacá, quien lo presidirá.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

La Abogada Jefe o Coordinadora del Centro de Familia de Iquique.

3° APRUÉBASE las bases del concurso interno para proveer el cargo de ABOGADO

AUXILIAR del Centro de Familia de Iquique, conforme al resuelvo 1°.

4° IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo

21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de

Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa

de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.

5° COMUNÍQUESE el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios,

Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de

Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundiéndose el presente llamado a través de

su página web www.cajta.cl, banner "Concursos", donde también se informará sobre las

diversas etapas del proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

CAROLINA PAZ PERNÁNDEZ ALVEAR

JUDICIAL TA

DIRECTORA CENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CFA/sml

Distribución:

Jefa Unidad de Recursos Humanos.

Asesor Jurídico.

Comité de Selección.

Archivo Dirección General.